

EXTRACTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2010.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBAR EL ACTA de la sesión celebrada el 21 de julio de 2010.

2º.- PERSONAL.

1.- Contratar, por el período que en cada caso se indica, con las retribuciones, categoría y denominación de la plaza que figura en el Catálogo de Puestos de Trabajo, a varios trabajadores al ser necesaria su continuidad para el buen funcionamiento de los servicios, así como las selecciones efectuadas y suplencias por urgencias

2.- Aprobar, en los casos que proceda, la asistencia a cursos a los trabajadores o funcionarios de este Ayuntamiento, previo dictamen emitido por la Comisión de Formación de fecha 19 de julio de 2010.

3.- Abonar a diferentes trabajadores de la Concejalía de Deportes los importes correspondientes a suplencias de otros empleados municipales.

4.- Abonar a una trabajadora de la Concejalía de Cultura las horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada laboral.

5.- Abonar a diferentes trabajadores de la Concejalía de Vivienda, Infraestructuras y Servicios Generales las horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada laboral.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA.

- Sentencia núm. 194/08 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 11 de Madrid, Procedimiento Abreviado 792/2008.

- Sentencia núm. 157/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 6 de Madrid, Procedimiento Abreviado 529/2008.

4º.- INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE TEMPORADA.

1.- Autorizar la instalación de terraza para el establecimiento Cantina Mariachi en Centro de Ocio Heron City, carácter anual 2010, deberá ocupar 42 m².

2.- Autorizar la instalación de terraza para el establecimiento Don Ulpiano en la c/ Camilo José Cela, núm. 4, para la temporada de verano en la parte de suelo público, teniendo una duración del 1 de abril hasta el 31 de octubre de 2010 y anual 2010 en suelo privado. Deberá ocupar 50 m².(temporal) y 10 m² la anual.

3.- Autorizar la instalación de terraza para el establecimiento STARBUCKS COFFEE en Centro de Ocio Heron City, carácter anual 2010. Deberá ocupar 79,38 m².

5º.- BECAS Y AYUDAS.

Conceder o denegar, en su caso, ayudas económicas de emergencia social, bloques 26, 28 y 29 a las personas y por los importes se relacionan en el acta, a propuesta de la Concejalía de Atención Social.

6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.U. PARA AYUDA A MENORES.

Aprobar el convenio de colaboración con ING CAR LEASE ESPAÑA SAU para la ayuda a menores residentes en el municipio con escasos recursos para una educación básica.

7º.- FERIA DE LA BICICLETA, FESTIBIKE LAS ROZAS 2010.

Aprobar el gasto por importe de 70.800 € (60.000 € más IVA) en cumplimiento de la cláusula novena del Convenio de colaboración Festibike, suscrito por este Ayuntamiento.

8º.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES MUNICIPALES, CONVOCATORIA 2010.

Conceder subvenciones destinadas a actividades de las asociaciones, instituciones, entidades y organismos no gubernamentales que se detallan y aprobar el gasto:

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	PROYECTOS	IMPORTE
Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple A.M.P.A. C.E.I.P. Nº 11	Servicio a los afectados y familiares. Apoyo a la investigación.	2.000
Asociación Mujeres de Las Rozas	Asistir a padres en aspectos relacionados con educación de sus hijos	300
Arte y Artesanía AFEMAT	Mejorar situación de la mujer en el municipio.	1.000
Asociación Española contra el Cáncer	Socioculturales, mercadillos solidarios.	1.000
Ornitológica Las Rozas-Las Matas	Promover la difusión de aquello relacionado con el mundo del ferrocarril	300
A.F.A. Las Rozas	Ayuda al enfermo oncológico y a su familia en todas las vertientes.	4.000
Fundación TREBOL AMEROZAS	Fomento de la canaricultura y de la ornitología deportiva.	300
Tirinto & Co., Compañía de Teatro Aficionado	Atención integral para enfermos de Alzheimer y cuidador principal.	2.000
Moto Club Rozas Racing	Atención integral al discapacitado.	5.000
Grupo Canal 21 Sierra de Madrid	Fomentar el asociacionismo de las mujeres empresarias.	600
	Divulgación de la cultura y el teatro.	600
	Organización de eventos deportivos.	600
	Divulgación, participación e instrucción de la radioafición.	1.000

ASOCIACIÓN SOLICITANTE	PROYECTOS	IMPORTE
Asociación Deportiva Club MIACUM	Fomento y práctica del atletismo y desarrollo de otras actividades.	600
Asociación Nuevo Horizonte	Actividades encaminadas a la atención y rehabilitación de autistas.	4.000
Asoc. Socio-Cultural Mujeres de Las Matas	Promover la comunicación e intercambio de ideas entre mujeres.	1.000
A.P.A. C.P. Los Jarales	Promover medios de comunicación en la comunidad escolar del centro.	300
CEM - Centro de estudios de la mujer	Organizar actividades culturales diversas relacionadas con la mujer.	2.000
ADECUR	Aumento de relaciones sociales, evolución cultural, y voluntariado.	2.000
HYPATIA - Las Rozas	Encuentro, actividades, y desarrollo personal y social de la mujer.	300
Fundación FANS	Web, referencia en sites de personas con discapacidad intelectual.	2.000
Asociación Mujeres "Las Matas y el Madroño"	Convivencia, teatro, charlas, viajes, talleres y Fiestas de San José.	1.000
ASIMPEA	Promoción de la mujer empresaria en todas las facetas para mejorar.	500
Hermanidad Ntra. Sra. del Rocío de Las Rozas	Realizar obras de caridad, fomentar la convivencia y la participación.	1.000
Asociación Española de Esclerodermia	Ayudar al afectado de esclerodermia física y psíquicamente.	2.000
A.P.A. del I.E.S. Carmen Conde	Colaborar en actividades educativas y culturales con el centro.	600
A.M.P.A. C.P. San José de Las Matas	Beneficio de los alumnos del centro escolar. Revista escolar.	300
Asociación Rociera Ntra. Sra. de la Visitación	Dar culto a la Virgen. Colaborar en obras sociales de ayuda a personas.	1.000
Peña Cultural Flamenca Las Matas	Promover y dar a conocer el flamenco en todos sus aspectos.	300
ADEFIS	Desarrollo, formación e integración socio-laboral y cultural.	600
A.M.P.A. C.E.I.P. Siglo XXI	Asociación de padres y madres de alumnos.	300
Fundación CEDEL	Integración social y laboral de discapacitados psíquic., físicos y sens.	5.000
Asociación Mujer Familia y Trabajo	Formación, asesoramiento y tutelaje, e inserción laboral.	1.200
Asociación MULTUMESC	Acompañamiento parejas jóvenes en un primer momento	300
TOTAL		45.000

El Ayuntamiento se reserva la facultad de comprobar la inversión de las cantidades otorgadas en relación con sus adecuados fines.

9º.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS CORRESPONDIENTE A 2009.

Aprobar las rectificaciones del Inventario Municipal de Bienes, ejercicio 2009, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 86 del TRRL de 18 de abril de 1986 y 17 del RBEL (RD 1372/1986, de 13 de junio) y remitir copia de estas rectificaciones a la Comunidad Autónoma de Madrid y a la Administración General del Estado.

10º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS.

1.- Modificar los contratos que se relacionan, suscritos con los adjudicatarios que se detallan, mediante la reducción de la prestación correspondiente en un 2% o en 1%, según corresponda, con efectos de 1 de agosto de 2010, hasta la finalización de los mismos.

SERVICIO	ADJUDICATARIO	Importe actual (anual excluido IVA)	Importe modificado (anual excluido IVA)
GUARDERÍA PARA ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE MENOR Y FAMILIA	7 ESTRELLAS, EDUCACIÓN Y OCIO SL	20.020,00 €	19.680,68 €
BAILE LOS FINES DE SEMANA PARA PERSONAS MAYORES EN EL EDIFICIO "EL BAILE"	AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO SL	7.027,22 €	6.962,16 €
BAILE LOS FINES DE SEMANA PARA PERSONAS MAYORES EN EL CLUB SOCIAL MUNICIPAL DE LAS MATAS	AGENCIA DE ESPECTÁCULOS TEMPLO SL	7.027,22 €	6.962,16 €
PELUQUERÍA DE CENTRO DE MAYORES DE LAS ROZAS	ANGELES BARRERO LAGO	6.500,00 €	6.389,83 €
ACOMODADORES (AZAFATAS, PROTOCOLO Y TAQUILLEROS) PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA	BEST WAY CONGRESOS Y AZAFATAS S.L	25.000,00 €	24.576,27 €
ASESORÍA DE EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS	CARLOS BLANCO MAYORDOMO	29.950,00 €	29.442,37 €
MANTENIMIENTO Y AYUDA A LA CONSERJERÍA DEL C.P. LOS JARALES	CARLOS JAVIER GONZÁLEZ OTERO	17.612,00 €	17.313,49 €
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	CENTRAL DE ALARMAS PROGRAMADAS SL	11.548,03 €	11.352,30 €
ASESORÍA DE PROGRAMACION MUSICAL PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL	CLARA VICTORIA RODRÍGUEZ REY	15.505,56 €	15.242,75 €
JEFATURA DE SALAS EN LA CONCEJALÍA DE CULTURA	CLARA VICTORIA RODRÍGUEZ REY	22.862,07 €	22.474,58 €
PELUQUERÍA DE CENTRO DE MAYORES DE LAS MATAS	CONCEPCIÓN RUBIO RUANO	6.500,00 €	6.389,83 €
DINAMIZACIÓN MUSICAL Y ENSEÑANZA DE GUITARRA EN LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD	CONSTANTINO VEIGA DUARTE	17.800,00 €	17.498,31 €
HISTORIA DEL ARTE EN CENTROS DE MAYORES	DIEGO BLANCA ROBAS	14.000,00 €	13.762,71 €
MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	FAIN ASCENSORES S.A.	29.890,00 €	29.383,39 €
APOYO PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EDUCACIÓN FÍSICA EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	GABRIELA MAPIS BORRA	20.000,00 €	19.661,02 €
ASESORÍA JURÍDICA PARA LA CONCEJALIA DE SANIDAD Y CONSUMO	GARCÍA-LUJÁN ABOGADOS S.L	25.818,93 €	25.381,32 €
"AFINACION Y MANTENIMIENTO DE PIANOS DEL AUDITORIO MUNICIPAL"	GONZALO ALONSO-BERNAOLA RUIZ	7.966,42 €	7.831,40 €
ELABORACION Y SUMINISTRO DEL PROGRAMA TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CULTURALES	GRAFICAS MARTE SL	17.784,84 €	17.385,10 €
CONTROL DE SISTEMAS DE ALARMA, CLIMATIZACIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL	HONEYWELL SL	13.171,00 €	12.947,76 €
APOYO A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS	IGNACIO GARCÍA DÍAZ	19.224,00 €	18.898,17 €
MANTENIMIENTO DEL PASO INFERIOR DE CONEXIÓN DE LA CALLE REAL Y AVENIDA DEL POLIDEPORTIVO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SERAFÍN HERNÁNDEZ SL (72.240,00 €	71.015,59 €
DIRECCIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	JOSÉ ANTONIO BLASCO LAMBIÉS	13.882,76 €	13.647,46 €

SERVICIO	ADJUDICATARIO	Importe actual (anual excluido IVA)	Importe modificado (anual excluido IVA)
MANTENIMIENTO Y CONTROL EN EL ÁREA DE CULTURA (2)	JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	17.241,38 €	16.949,15 €
MANTENIMIENTO Y AYUDA A LA CONSERJERÍA DEL C.P. EL CANTIZAL	JUAN ANTONIO DEL BAÑO JIMÉNEZ	17.612,00 €	17.313,49 €
MANTENIMIENTO Y AYUDA A LA CONSERJERÍA EN COLEGIOS PÚBLICOS	LIDIA PLAZA ROMERO	14.655,17 €	14.406,78 €
MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE INTERIOR Y CONTROL DE LEGIONELLOSIS	LOS DUENDES MADRILEÑOS S.A.	40.893,10 €	40.200,00 €
IMPLANTACIÓN Y FORMACION DE USUARIOS DEL PROYECTO E-DNI Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPRESAS, PROFESIONAELS Y CIUDADANOS	LUCIA RIVERA CUADRA	30.000,00 €	29.491,53 €
"ASISTENCIA TÉCNICA PARA CENTROS DE MAYORES"	MAGDALENA ALDERETE VICENT	25.000,00 €	24.576,27 €
TÉCNICO DE GRABACIÓN Y SONIDO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	MARCO RAÚL MORA CHAMORRO	23.793,12 €	23.389,85 €
PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	MARGARITA SANTAMARÍA BARRIGA	17.300,00 €	17.006,78 €
ANÁLISIS DE LABORATORIO	MARÍA ANTONIA GABALDÓN ARGUISUELAS	25.680,00 €	25.244,75 €
ASESORÍA TÉCNICA ÁREA DE INMIGRACIÓN	MARTA MESONERO HERNÁNDEZ	25.862,07 €	25.423,73 €
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE COLUMNA INFANTIL	MIREIA LÓPEZ SENDRA	16.380,00 €	16.102,37 €
INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	MÓNICA CABALLERO SANZ	12.926,72 €	12.707,63 €
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y CLIMATIZACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS SL	66.412,11 €	65.286,41 €
CONTROL DE PLAGAS	NATURALIA S.A.	19.538,02 €	19.206,87 €
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PISCINAS	OPADE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS S.A.	84.160,85 €	82.734,40 €
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LAVADO DE PAPELERAS URBANAS	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS S.A.	50.396,64 €	49.930,00 €
TALLERES DE OCIO (SEVILLANAS, RELAJACIÓN Y PILATES) EN CENTROS DE MAYORES DE LAS ROZAS	RAQUEL JIMÉNEZ VILLANUEVA	19.800,00 €	19.464,41 €
SUPERVISIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALTA	25.452,62 €	25.021,22 €
MANTENIMIENTO Y CONTROL EN EL ÁREA DE CULTURA (1)	SERGIO CHAVES MELLADO	17.241,38 €	16.949,15 €
MANTENIMIENTO DEL BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EN CALLE CASTILLO DE COCA Y CASTILLO DE ARÉVALO	SOCIEDAD ESPANOLA DE AGUAS FILTRADAS S.A.	4.548,96 €	4.506,84 €
MANTENIMIENTO DE "LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	SPV SISTEMAS S.A.	110.000,00 €	108.135,59 €
TÉCNICO DE AUDIOVISUALES-1	TOMÁS BENITO GÓMEZ	14.000,00 €	13.762,71 €
EXPLOTACIÓN DE PUNTO LIMPIO DEL ABAJÓN	URBASER S.A.	74.663,99€	73.398,50 €
MANTENIMIENTO DE "LOS SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS Y TRATAMIENTO DE LÁMINAS DE AGUA EN EL PARQUE DE PARIS	UTE. COPTALIA S.A.U.-CICLO MEDIOAMBIENTE SL (UTE MT EDARES LAS ROZAS)	69.073,45 €	67.902,71 €

SERVICIO	ADJUDICATARIO	Importe actual (anual excluido IVA)	Importe modificado (anual excluido IVA)
SERVICIO DE RECOGIDA Y ATENCIÓN ANIMAL	VET MÓVIL TRANSPORTE ESPECIALIZADO VETERINARIO SL	69.141,38 €	67.969,49 €
ARRENDAMIENTO, DE TRES CABALLOS PARA VIGILANCIA POLICIAL	ZUBASTI CONSULTING SL	40.500,00 €	39.813,56 €

2.- Resolver con fecha 1 de junio de 2010, el contrato suscrito con JULIO VELASCO S.L.

11º.- LIQUIDACIONES DE OBRA.

1.- Rectificar el acuerdo relativo a la liquidación de las obras de construcción de "Centro multiusos en la Plaza de la Concordia", arrojando un saldo a favor del contratista, VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A. de 869.082,76 €, incluido IVA, al tipo del 16%.

2.- Rectificar el acuerdo relativo a la liquidación de las obras de construcción de "Reforma de zona de jacuzzi para nuevos baños turcos en Polideportivo Municipal de la Dehesa de Navalcarbón", arrojando un saldo a favor del contratista, VALLES, EMPRESA CONSTRUCTORA de 5.365,94 €, excluido I.V.A.

12º.- RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

1.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por CICLO MEDIOAMBIENTE S.L. contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona C.

2.- No admitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona C, por extemporáneo.

3.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por TALHER S.A., contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona C.

4.- No admitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona A, por extemporáneo.

5.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por CICLO MEDIOAMBIENTE SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona A.

6.- No admitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona B, por extemporáneo.

7.- No admitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona D, por extemporáneo

8.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por CICLO MEDIOAMBIENTE S.L., contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona D.

9.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por CICLO MEDIOAMBIENTE SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona B

10.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por TALHER S.A., contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación del Patrimonio Verde, zona B.

11.- No admitir los recursos de reposición interpuestos por GESVER BIOLOGÍA AMBIENTAL SL, contra los acuerdos de adjudicación provisional de los contratos de Conservación del Patrimonio Verde, zona A, B, C y D, por no haber dicho recurso contra los mismos.

12.- Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por CICLO MEDIOAMBIENTE SL, contra el acuerdo de adjudicación provisional del contrato de Conservación de áreas infantiles, mobiliario y equipamiento de zonas verdes, por las razones contenidas en el presente acuerdo.

13º.- ADJUDICACIONES DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Adjudicar definitivamente a SUFI S.A. el contrato de servicio de "Conservación de Patrimonio Verde, zona C", elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

2.- Adjudicar definitivamente a TBF ESPACIOS VERDES SL. el contrato de servicio de "Conservación de Patrimonio Verde, zona A", elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

3.- Adjudicar definitivamente a SUFI S.A. el contrato de servicio de "Conservación de Patrimonio Verde, zona D", elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

4.- Adjudicar definitivamente a TBF ESPACIOS VERDES SL el contrato de servicio de "Conservación de Patrimonio Verde, zona B", elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

5.- Adjudicar definitivamente a MOYCOSA S.A. el contrato de servicio de "Conservación de áreas infantiles, mobiliario y equipamiento de zonas verdes", elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

6.- Adjudicar definitivamente a MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES S.A. el contrato de suministro de componentes para el control de las piscinas municipales, elevando igualmente a definitivos el resto de pronunciamientos contenidos en el acuerdo de adjudicación provisional.

7.- Adjudicar provisionalmente a INELSOL PROYECTOS 2005 SLN.E. el contrato de la ejecución de las obras de "Instalación de energía solar fotovoltaica en edificio de calle Kalamos, 32, en la cantidad de 128.746'80 €, excluido IVA, aprobándose el gasto.

8.- Adjudicar provisionalmente a SIMA, DEPORTE Y OCIO S.L. el contrato de servicio de "Arbitrajes para competiciones deportivas", en la cantidad de 132.500 €, IVA excluido, aprobándose el gasto. El plazo de ejecución del contrato se fija en 2 años, prorrogable hasta alcanzar un máximo de 4 años. Está sujeto a revisión de precios.

9.- Adjudicar provisionalmente a SIEL CONFECIONES S.L. el contrato de suministro de "Equipos de protección individual", en la cantidad de 60.000 €, IVA excluido, el lote A, y 30.000 €, IVA excluido, el lote B, aprobándose el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de la Corporación para el año 2010.

10.- Adjudicar provisionalmente a CANAL SALUD 24 S.L. el contrato de concesión de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación de una sala de fisioterapia en el Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón, en la cantidad de 30.000 € anuales excluido todo tipo de impuestos, con una duración del contrato de 10 años improrrogables.

11.- Adjudicar provisionalmente a VELASCO, OBRAS Y SERVICIOS S.A. el contrato de de la ejecución de obras complementarias de "Mejora de accesibilidad peatonal y rodada de la conexión Dehesa de Navalcarbón y Parque Empresarial", en la cantidad de 63.220,63 €, IVA excluido, aprobándose el gasto, con un plazo de ejecución de 1 mes.

12.- Modificar la fecha de comienzo del contrato adjudicado definitivamente a ZUMAIN INGENIEROS S.L. del servicio de "Control de calidad y apoyo técnico para el servicio de entorno natural y gestión de la oficina municipal para el desarrollo

sostenible y la lucha contra el cambio climático”, iniciándose la prestación del contrato el día 1 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2014, prorrogable hasta el 31 de julio de 2016.

14º.- PRÓRROGA DE CONTRATOS.

1.- Autorizar que continúen prestando servicios:

Adjudicatario	Servicio	Fecha de finalización
Cofely España S.A.U.	Mantenimiento de colegios públicos	31-10-2010
Instalaciones y Montajes Eléctricos S.A.	Mantenimiento de fuentes decorativas	31-10-2010
Navalservice S.A.	Control de edificios municipales	30-9-2010

2.- Prorrogar la vigencia de los siguientes contratos:

Adjudicatario	Servicio	Fecha de finalización
Cofely España S.A.U.	Mantenimiento de los edificios de Cultura	31-12-2010
Juan Francisco Reinoso Larcos	Comedor social en Las Matas	31-7-2011
Centro de Enseñanza Universitaria SEK S.A.	Gestión de Escuela Infantil La Marazuela	31-7-2011
Sergio Chaves Mellado	Mantenimiento y vigilancia Concejalía de Cultura	31-7-2011
Best Way Congresos y Azafatas SL	Acomodadores (azafatas, protocolo y taquilleros) para la Concejalía de Cultura	31-8-2011

15º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

1.- Aprobar el siguiente expediente de contratación, por procedimiento negociado, de acuerdo con lo previsto en el art. 157.f) así como el 161.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, así como el gasto correspondiente: Concejalía de Cultura: Enseñanza de guitarra-1.

2.- Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio de “Escuela infantil Juan Ramón Jiménez”, declarándose de tramitación urgente. Adjudicar el contrato por procedimiento abierto.

3.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de “Finalización de la construcción del Centro de Salud de La Marazuela”, habiéndose declarado de tramitación urgente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de julio de 2010. Adjudicar el contrato por procedimiento abierto.

16º.- REVISIONES DE PRECIOS-MODIFICACIONES DE CONTRATOS.

1.- Revisar el precio del contrato de “Control de plagas”, suscrito con I+D CONTROL S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 1,30%, con efectos de 1

de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,9565%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 22.500 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 19.067,80 €, excluido IVA.

2.- Revisar el precio del contrato de “Vigilancia sala Juan Barjola”, suscrito con SASEGUR S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 0,90%, con efectos de 1 de junio de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,57177%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 62.863,55 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 53.274,20 €, excluido IVA.

3.- Revisar el precio del contrato de “Coordinación de competiciones deportivas”, suscrito con D. ANTONIO J. FERNÁNDEZ GARCÍA, con el coeficiente de revisión de precios del 0,90%, con efectos de 1 de junio de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 1,59509%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 25.872,60 €, incluido IVA al tipo del 8%, y de 23.956,11 €, excluido IVA.

4.- Revisar el precio del contrato de “Taller de vidrio”, suscrito con D. LUIS ANTONIO MORALES HORCAJADA, con el coeficiente de revisión de precios del 1,53%, con efectos de 1 de junio de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 3,1763%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 17.883,16 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 15.155,22 €, excluido IVA.

5.- Revisar el precio del contrato de “Auxiliar de escena del Auditorio Municipal”, suscrito con D. IGNACIO SÁNCHEZ-ELVIRA CARRILLO, con el coeficiente de revisión de precios del 1,53%, con efectos de 1 de junio de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,4189%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 17.000 €, incluido IVA al tipo del 8%, y de 15.740,74 €, excluido IVA.

6.- Revisar el precio del contrato de “Análisis en el Laboratorio Municipal”, suscrito con D.^a ANA LÓPEZ CALLE, con el coeficiente de revisión de precios del 1,53%, con efectos de 1 de junio de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 3,17631%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 29.788,80 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 25.244,75 €, excluido IVA.

7.- Revisar el precio del contrato de “Gestión integral de las poblaciones de fauna salvaje”, suscrito con TALHER S.A., con el coeficiente de revisión de precios del

0,68%, con efectos de 1 de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,35888%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 87.696 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 74.318,64 €, excluido IVA.

8.- Revisar el precio del contrato de “Salud mental”, suscrito con GARRIDO KAIFER S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,35886%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 23.400 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 19.830,51 €, excluido IVA.

9.- Revisar el precio del contrato de “Asesoría para la gestión de proyectos”, suscrito con D.^a GEMA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,35886%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 27.840 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 23.593,22 €, excluido IVA.

10.- Revisar el precio del contrato de “Mantenimiento informático de la Concejalía de Deportes”, suscrito con ASISTENCIA Y GARANTÍA S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,35886%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 27.190,40 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 23.042,71 €, excluido IVA.

11.- Revisar el precio del contrato de “Mantenimiento informático de los servicios financieros”, suscrito con SABER INFORMÁTICO SL, con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de marzo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,35887%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato de suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 34.298,88 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 29.066,85 €, excludo IVA.

12.- Revisar el precio del contrato de “Ruta de autobús de Residencia Reina Sofía-Las Rozas”, suscrito con ARCOBUS S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de enero de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 1,5951%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 19.098,24 €, incluido IVA al tipo del 8%, y de 17.683,56 €, excluido IVA.

13.- Revisar el precio del contrato de “Escuela de padres para familias”, suscrito con INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS FAMILIARES, con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de marzo de

2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 0,68%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 68.000 €.

14.- Revisar el precio del contrato de “Técnico de audiovisuales”, suscrito con NAISSANT MEDIA S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 0,68%, con efectos de 1 de marzo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,3589%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 15.080 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 12.779,66 €, excluido IVA.

15.- Revisar el precio del contrato de “Regidor de escena”, suscrito con D.^a M.^a ELENA PINTADO ZAMORANO, con el coeficiente de revisión de precios del 1,19%, con efectos de 1 de abril de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,851%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 21.646,46 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 18.344,46 €, excluido IVA.

16.- Revisar el precio del contrato de “Gestión de equipamiento juvenil en Las Matas”, suscrito con D.^a MARTA TOBARÍAS PÉREZ, con el coeficiente de revisión de precios del 1,19%, con efectos de 1 de abril de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,851%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 15.500 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 13.135,59 €, excluido IVA.

17.- Revisar el precio del contrato de “Auxiliar de escena del Auditorio Municipal”, suscrito con D. FRANCISCO DE BORJA LOZANO LOMAS, con el coeficiente de revisión de precios del 1,19%, con efectos de 1 de abril de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,09101%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 14.352 €, incluido IVA al tipo del 8%, y de 13.288,89 €, excluido IVA.

18.- Revisar el precio del contrato de “Cursos de Historia del Arte y Literatura para educación de adultos”, suscrito con INTRADOS SERVICIOS CULTURALES S.L., con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de 1 de mayo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 1,28%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 15.850 €.

19.- Revisar el precio del contrato de “Asesoría jurídica para la Concejalía de Vías Públicas, Embellecimiento Urbano y Medio Natural”, suscrito con D. JAVIER LÓPEZ MONTILLA, con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de

1 de mayo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,93731%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 30.000 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 25.423,73 €, excluido IVA.

20.- Revisar el precio del contrato de “Atención Social Para La Puesta En Marcha del Punto Municipal Del Observatorio Regional Contra La Violencia De Género”, suscrito con D.^a PILAR MARTÍN CORDOVILLA, con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de 1 de mayo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,93731%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 28.420 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 24.084,75 €, excluido IVA.

21.- Revisar el precio del contrato de “Salud bucodental”, suscrito con D. CARLOS GONZÁLEZ GALÁN, con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de 1 de mayo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 1,28%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 23.181 €

22.- Revisar el precio del contrato de “Ayudante de programación cultural”, suscrito con D.^a SONIA SÁNCHEZ VÁZQUEZ, con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de 1 de abril de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,9373%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 23.700 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 20.084,75 €, excluido IVA.

23.- Revisar el precio del contrato de “Técnico de iluminación del Auditorio Municipal”, suscrito con D. PABLO CASTILLO RECH, con el coeficiente de revisión de precios del 1,28%, con efectos de 1 de mayo de 2010. Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 2,9373%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 22.400,06 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 18.983,10 €, excluido IVA.

24.- Revisar el precio del contrato de “Evaluación y seguimiento del Plan de Prevención de Drogodependencias”, suscrito con D.^a SUSANA PÉREZ GARCÍA, con el coeficiente de revisión de precios del 1,53%, con efectos de 1 de mayo de 2010. 2º.- Modificar el contrato mediante la reducción en la prestación del mismo del 3,1763%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 23.385,60 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 19.818,30 €, excluido IVA.

25.- Revisar el precio del contrato de “Recepción y taquilla del Auditorio Municipal”, suscrito con D.^a PILAR SUÁREZ SÁNCHEZ, con el coeficiente de revisión

de precios del 1,53%, con efectos de 1 de mayo de 2010. Modificar el contrato de mediante la reducción en la prestación del mismo del 3,1763%, en términos anuales, con efectos de 1 de agosto de 2010. Por tanto, el precio anual del contrato suscrito desde el 1 de agosto de 2010, queda cifrado en la cantidad de 19.279,54 €, incluido IVA al tipo del 18%, y de 16.338,59 €, excluido IVA.

17º.- TARIFAS DE APARCAMIENTO DE CALLE CONSTITUCIÓN.

Aprobar la revisión de tarifas del aparcamiento público de la calle Constitución quedando como sigue, a partir del próximo día 1 de agosto de 2010:

Rotación: Turismos y furgonetas 0'0216 €/minuto; motocicletas 0'0108 €/minuto; máximo diario 29'19 €; pérdida de ticket, se abonará el máximo diario y primera hora, en todos los casos, gratuita.

Abonos:

ABONOS	TURISMOS Y FURGONETAS	MOTOCICLETAS
Mensual 24 horas	70'29 €	35,14 €
Mensual nocturno de 20 horas a 8 horas	37'85 €	16,22 €
Mensual diurno de 8 a 20 horas	43'25 €	21,63 €
Anual 24 horas	811 €	400,01 €
Anual nocturno de 20 a 8 horas	486'60 €	178,42 €

En todos los casos, I.V.A. incluido. Los trabajadores del Ayuntamiento que no dispongan de uno de los abonos gratuitos, satisfarán la cantidad única de 0,97 €, los días laborables, de lunes a viernes, por el periodo de tiempo comprendido entre las 7'45 horas y las 20 horas. Fuera de dicho periodo se someterán al régimen general de tarifas.

18º.- ALINEACIONES.

1.- Señalar las alineaciones oficiales a la calle Almendro, núm. 6 en la forma que se detalla en el plano a escala 1/500 que obra en el expediente.

2.- Señalar las alineaciones oficiales a la calle Amadeo Vives, núm. 13 en la forma que se detalla en el plano a escala 1/500 que obra en el expediente.

19º.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Visto el recurso presentado en el expte. núm. 125/10 DU, desestimar la solicitud de nulidad del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de abril de 2010, de sobreseimiento del expediente de Disciplina Urbanística y de la concesión definitiva de la licencia de 1ª ocupación solicitada, y conceder un plazo de dos meses para que solicite nueva licencia que ampare la totalidad de las obras ejecutadas o las modifique, una vez concedida la preceptiva licencia, de manera que cumpla con las

ordenanzas prescritas en el PGOU. En caso contrario, se decretará la demolición de la parte de las obras que incumplan la normativa vigente o que no estén amparadas mediante licencia.

20º.- OBRAS MAYORES.

1.- Conceder Licencia de obra mayor para la ampliación de Colegio 3ª fase, 12 unidades de primaria y gimnasio en c/ avda. de Atenas s/n, parcela 6.6, Sector VII-4b, El Cantizal, expte. núm. 41/10-01.

2.- Conceder prórroga de dos años para las obras amparadas en la licencia de obra mayor, núm. 258/06-01 para la construcción de 95 viviendas, 95 trasteros y 162 plazas de garaje en la parcela 1-A del Sector V-3 "El Montecillo".

3.- Conceder Licencia de obra mayor para cubrición de terraza en vivienda unifamiliar sita en la calle Azalea núm. 8, expte. núm. 135/09-01.

4.- Conceder Licencia de obra mayor para demolición de edificio declarado en ruina urbanística en la calle Real núm. 5, expte. núm. 27/10-01.

5.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en c/ Plantío núm. 10, expte. núm. 35/10-01.

6.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en c/ Doctor Horno núm. 6, chalet 3, expte. núm. 30/10-01.

7.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en c/ Playa de Benicasim núm. 2, expte. núm. 47/10-01.

8.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en c/ Guridi núm. 163, expte. núm. 42/10-01.

9.- Conceder Licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en c/ Penélope núm. 1, expte. núm. 36/10-01.

10.- Conceder Licencia de obra mayor para ampliación de vivienda unifamiliar en c/ Borne núm. 18, expte. núm. 9/10-01.

21º.- TASA SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A) LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LICENCIAS DE OBRAS.

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Conceder a CODESA S.A. licencia de Primera Ocupación para edificio de oficinas y garaje, sito en c/ Chile, núm. 1, (parcela 11, sector IX), expediente núm. 26/10-LPO.

22º.- LICENCIAS DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

1.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec.: S/CD, de TIENDA DE MUEBLES, en c/ Londres núm. 32 B, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 56/09-LC.

2.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec.: S/CD, de COMERCIO DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, ZAPATOS Y COMPLEMENTOS en c/ Juan Ramón Jiménez núm. 3, L-40 B, Centro Comercial Las Rozas Village, expediente núm. 52/09-LC.

3.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de VENTA MENOR DE LENCERÍA FEMENINA Y TRAJES DE BAÑO, en c/ Juan Ramón Jiménez núm. 3, L-94, Centro Comercial Las Rozas Village, expediente núm. 91/09-LC.

4.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de PIZZERÍA A DOMICILIO Y PARA LLEVAR SIN RESTAURANTE, en calle Higuera núm. 8, portal 3 L-4, expediente núm. 89/09-LC.

5.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y clasificada dec. S/CD, de BAR CAFETERÍA, en c/ Bruselas núm. 46 B, Políg. Ind. Európolis, expediente núm. 86/09-LC.

6.- Conceder Licencia de Instalación para la Actividad, calificada de MOLESTA y PELIGROSA y clasificada dec. garaje 722, resto S/CD, de INTALACIONES GENERALES GARAJE Y PISCINA, en parcela, F-1 UE III-2, expediente núm. 88/08-LC.

23º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIONES DEL PAGO.

Aprobar el reconocimiento y liquidación de obligaciones así como la ordenación de pagos de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **545.115.60 €**, cuyo detalle figura en el expediente.

24º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

1.- Desestimar los recursos interpuestos contra la retirada del carné Bonodeporte Adulto Empadronado

2.- Resolución de instancias en materia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3.- Resolución de instancias en materia del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

4.- Resolución de instancias sobre fraccionamiento y devolución de Tasas.

5.- Resolución de instancias en materia del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

25º.- BONIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR FAMILIA NUMEROSA.

Resolución de instancias solicitando la bonificación en el IBI por Familia Numerosa.

26º.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZ URBANA 93/2010.

Aprobar las siguientes liquidaciones, que ascienden a un total de **18.243,53 €**, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, según la relación que a continuación se detalla:

IMPORTE	REFCATASTRAL	VIA
1.805,40	2887116VK2828N0001IJ	CABO GATA
1.972,40	2887116VK2828N0001IJ	CABO GATA
1.160,60	3351072VK2834N0001AX	RODRIGO
693,91	2853601VK2825S0010IE	MINERVA
58,39	5633601VK2853S0122TH	POCITO DE SAN ROQUE
57,44	5633601VK2853S0122TH	POCITO DE SAN ROQUE
420,28	6232401VK2863S0027HX	POCITO DE LAS NIEVES
25,46	6428204VK2862N0069ZR	SORIA
1.131,10	6032127VK2863S0001LW	POCITO DE LAS NIEVES
926,17	4103211VK2940S0001WJ	RUPERTO CHAPI
678,43	4103211VK2940S0001WJ	RUPERTO CHAPI
665,12	4103211VK2940S0001WJ	RUPERTO CHAPI
1.280,40	1476033VK2817N0001DL	CABO GROSS
1.191,50	1476033VK2817N0001DL	CABO GROSS
1.168,20	1476033VK2817N0001DL	CABO GROSS
1.171,90	1476033VK2817N0001DL	CABO GROSS
424,71	4060201VK2846S0059QL	SEVERO OCHOA
523,49	5339101VK2853N0162ZD	CONCHA LAOS
39,33	5339101VK2853N0010RL	CONCHA LAOS
30,26	5339101VK2853N0112OQ	CONCHA LAOS
446,32	5339101VK2853N0161BS	CONCHA LAOS
39,33	5339101VK2853N0002XF	CONCHA LAOS
30,26	5339101VK2853N0113PW	CONCHA LAOS
433,00	5339101VK2853N0176OQ	CONCHA LAOS
36,31	5339101VK2853N0016PW	CONCHA LAOS
436,39	5339101VK2853N0122HI	CONCHA LAOS
30,26	5339101VK2853N0059KP	CONCHA LAOS
1.100,80	3264601VK2836N0001AP	EPIDAURO
30,26	5339101VK2853N0048PW	CONCHA LAOS
236,00	3308006VK2930N0001KT	CORUÑA

27º.- LIQUIDACIÓN SERVICIO TANATORIO MUNICIPAL, PERIODO ABRIL- JUNIO.

Aprobar la liquidación que asciende a 48.427,20 € en concepto de Servicio de Tanatorio Municipal, correspondiente al 2º Trimestre de 2010, por un total de 41.040 € (48 servicios x 855 €) más el IVA correspondiente.

28º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA EN CONCEPTO DE GASTO TELEFÓNICO POLICÍA LOCAL, MESES DE MAYO Y JUNIO.

Quedar enterada de los gastos de telefonía con TELEFÓNICA ESPAÑA SA durante los meses de mayo y junio, facturas núm. F/2010/54 de 13.07.10, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 185 y 186 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por un importe de **9.243,37 €**

29º.- CERTIFICACIÓN DE JUNIO DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CONCEJALÍA DE MENOR Y FAMILIA.

Abonar la certificación presentada por el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID de **1.953,19 €**, correspondiente a los trabajos realizados por cuatro profesionales en el Servicio de Mediación Familiar durante el mes de junio de 2010.

30º.- CERTIFICACIÓN DE JUNIO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, CONCEJALÍA DE MENOR Y FAMILIA.

Abonar la certificación presentada por el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, de **1.973,72 €**, correspondiente a los trabajos realizados por cuatro profesionales en el Servicio de Orientación Jurídica durante el mes de junio de 2010.

31º.- REINTEGRO PARCIAL DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR 2009.

Reintegrar parcialmente a la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid la subvención concedida mediante firma de Convenio de colaboración en materia de defensa del consumidor para el ejercicio 2009 entre el Ayuntamiento y la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 236,43 €.

32º.- ASUNTOS DE TESORERÍA.

A) INSTANCIAS DE PARTICULARES

ASUNTO	RESOLUCIÓN
Solicitud de devolución por ingresos indebidos correspondiente a Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías ejercicio 2010	Estimar
Devolución de oficio de deuda correspondiente al IBI 2009	Estimar

B) APLAZAMIENTOS Y/O FRACCIONAMIENTOS.

Conceder fraccionamiento-aplazamiento de las deudas tributarias más los intereses de demora correspondientes, a los solicitantes delegando a la Tesorería Municipal la obligación del traslado de las condiciones particulares de cada uno de ellos.

C) EXPEDIENTE COLECTIVO DE BAJAS EN CUENTAS POR ANULACIÓN DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO, PRIMER SEMESTRE 2010.

Aprobar el expediente colectivo de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro global, por prescripción y otras causas, cuyo importe del total asciende a 573.010,50 €, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 1990 y 2010, cuyo desglose y detalle se expresa en listados que obran en el expediente.

Las Rozas de Madrid, a 28 de julio de 2010